

CONCÓN,

28 NOV 2023

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 3816 /

VISTOS:

- a) Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. 24 letra f), que indica que le corresponde a la Dirección de Obras Municipales dirigir las construcciones que sean responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- b) Decreto 75, Art. 4, N° 9 en que el funcionario profesional que, nombrado en forma competente, asume el derecho y la obligación de fiscalizar la correcta ejecución de las obras y el fiel cumplimiento del contrato de construcción. La Inspección Técnica de la Obra (ITO) debe tener la calidad de funcionario(a) de la Unidad Técnica y ser designado(a) para ese efecto por el Alcalde.
- c) Decreto Alcaldicio N° 2897 de fecha 15 de septiembre de 2023. Proyecto **"Mejoramiento Áreas Comunes Block E, F, L y Q", Villa Primavera**. Comuna de Concón., ID 2597-26-LP23, adjudicada a la empresa SERCOVEN LTDA, RUT: 76.730.800-0, por un monto de \$ 99.178.482, IVA incluido y un plazo de ejecución de 110 días corridos.
- d) MEMO DOM N° 544 de fecha 13 de noviembre 2023 autorizado por Alcalde mediante ingreso Alcaldía N° 2001, respecto de la solicitud para Decretar Responsable de la Obra **"Mejoramiento Área Verde Block E, F, L y Q"**, de acuerdo a lo requerido tanto por Contraloría General de la República como por el Gobierno Regional de Valparaíso.
- e) Sentencia de proclamación del Señor Alcalde.
- f) D.A N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastián Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Concón.
- g) D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, dónde nombra al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal que establece sus funciones a realizar.

CONSIDERANDO:

Que el Director de Obras Municipales (S), designó a un funcionario municipal, calidad jurídica a Contrata, para las inspecciones de la obra denominada, **"Mejoramiento Áreas Comunes block E, F, L y Q, Villa Primavera"**, para fiscalizar la correcta ejecución de la obra y el fiel cumplimiento de su contrato de construcción.



27 NOV 2023

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE**, a contar de 15 de septiembre de 2023 a la Sra. Aurora Galleguillos Díaz, RUN N° 7.394.786-3, Constructor Civil, Escalafón profesional, Contrata Grado 9°, funcionario de la Dirección de Obras, a cargo de la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de la obra Denominada, **"Mejoramiento Áreas Comunes <block E, F, L y Q, Villa Primavera"**, Propuesta Pública ID 2597-26-LP23, en virtud del decreto Alcaldicio N° 2897, de fecha 15 de septiembre 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/MEG/ARR/AGD/agd.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. SECPLAC.
6. Archivo Propuesta.
7. Dirección de Obras (dto. N° 45)
8. Inspección DOM.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	27 NOV 2023	

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

27 NOV 2023

RECIBIDO HORA: _____